

DECRETO EXENTO N° 3325
PUCÓN, 16 DIC. 2013

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3028 de fecha 10 de Diciembre de 2012, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
2. El proyecto de inversión FNDR "Reposición Escuela G-790 Carileufu, código BIP 30004024-0
3. La Resolución Exenta N° 2030 de fecha 16 de Agosto de 2013, del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba Convenio Mandato de fecha 16 de Agosto de 2013, por el cual encomendó a la Unidad Técnica, la Adquisición de Equipamiento y Equipos, en el marco de la ejecución del proyecto de inversión FNDR "Reposición Escuela G-790 Carileufu, código BIP 30004024-0, con cargo al Subtítulo 31, Item 02, Asignaciones 005 y 006.
4. La Ley 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
5. El Decreto Exento N° 681 de fecha 28 de marzo de 2008, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Municipalidad de Pucón.
6. El DS N° 250 que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre de 2004.
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

DECRETO:

1. APRUÉBESE el Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Pucón, de fecha 16 de Agosto de 2013, por el cual se encomienda a la Unidad Técnica Municipalidad de Pucón, la Adquisición de Equipamiento y Equipos, en el marco de la ejecución del proyecto de inversión FNDR "Reposición Escuela G-790 Carileufu, código BIP 30004024-0, con cargo al Subtítulo 31, Item 02, Asignaciones 005 y 006.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VºBº UNIDAD DE CONTROL

CBM/LFE/JSM/jsv
DISTRIBUCIÓN:

- Obras.
- Of. Partes.
- Archivo Secplac.
- Carpeta Proyecto.